

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La Alcaldía Municipal de Zarzal Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. MZ-SA 025 DE 2026, para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA al contratista para ejecutar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O EN COMODATO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2026, que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Alcaldía del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, Palacio Municipal Carrera 9 No. 10-36.
2. El Municipio de Zarzal Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el respectivo link en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Las observaciones podrán presentarse al link del proceso en la plataforma SECOP II.

3. El objeto del proceso de contratación es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O EN COMODATO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2026.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
25	17	17	00	Sistema de frenos y componentes.
25	17	19	00	Ruedas y acabados.
25	17	20	00	Componentes de sistema de suspensión.
25	17	24	00	Sistemas y componentes hidráulicos.
25	17	37	00	Controles de emisión y de escape.
25	17	38	00	Sistema de tren de transmisión.
25	17	39	00	Componentes eléctricos.
25	17	40	00	Sistema de refrigerar de motor.
25	17	42	00	Sistema de Dirección.
25	17	44	00	Sistema del interior de vehículos.
25	19	17	00	Equipo para el mantenimiento de vehículo.
25	19	18	00	Equipo de medición y prueba de vehículos.
78	18	15	00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.

4. La modalidad de selección de los contratistas es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 2°, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.
5. El contrato a suscribir se desarrollará durante un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el quince (15) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, la condición que primero se cumpla, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

6. La fecha límite para presentación de las propuestas es el día y hora señalados en el cronograma de actividades. Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma SECOP II, a la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso. La propuesta deberá ser presentada de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

La oferta estará conformada por los documentos exigidos en el pliego de condiciones y deberán presentarse conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II del respectivo proceso de contratación.

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 688 de fecha 22 de julio de 2026, expedido por la Subdirección de Hacienda Municipal.

8. Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	Según acuerdo	No	No	No
Chile	Según acuerdo	No	No	No
Estados Unidos	Según acuerdo	No	No	No
El Salvador	Según acuerdo	No	No	No
Guatemala	Según acuerdo	No	No	No
Honduras	Según acuerdo	No	No	No
Liechtenstein	Según acuerdo	No	No	No
Suiza	Según acuerdo	No	No	No
México	Según acuerdo	No	No	No
Unión Europea	Según acuerdo	No	No	No
CAN	Sí	No aplica	No	Sí

Para el presente proceso se dará aplicación únicamente a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que no contempla umbral para este proceso. No se declara cobertura por el Acuerdo del Triángulo Norte ni por otros acuerdos cuyo umbral sea superior al presupuesto oficial.

9. En el Proceso de Contratación No. MZ-SA 025 DE 2026 pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES. El proceso es susceptible de limitarse a Mipymes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, siempre que se reciban dentro del término del cronograma por lo menos dos (2) solicitudes válidas y se cumplan los demás requisitos legales. La Entidad publicará el aviso de limitación y precisará el ámbito territorial aplicable, si hay lugar a ello.

PRECALIFICACIÓN. Por tratarse de una selección abreviada de menor cuantía, no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso de contratación es el establecido en la plataforma del SECOP II.

12. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOP II).

	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Zarzal, Valle del Cauca, a los 27 días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDER GOMEZ SALAZAR
Alcalde Municipal